

ANEXO N° 1
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS
PROCESO ADJUDICACIÓN SELECTIVA N° SEL-0014-2025-OFP/PETROPERU - PRIMERA CONVOCATORIA
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ASCENSORES EJECUTIVO, MONTACARGAS Y SALVAESCALERAS DEL EDIFICIO OFP - PETROPERÚ"

EMPRESA: SEINZA S.R.L.

Experiencia del Postor

Se evaluará en función a trabajos de servicio de mantenimiento correctivo de ascensores y/o salvaescaleras, y/o servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores y/o salvaescaleras, y/o servicio de mantenimiento preventivo de ascensores y/o salvaescaleras, reparación de ascensores y/o salvaescaleras, y/o instalación de ascensores, y/o montacargas, y/o salvaescaleras, por un monto facturado acumulado de S/500,000.00 durante un periodo no mayor a cinco (5) años a la fecha de presentación de la propuesta, con un máximo de diez (10) servicios. En caso se adjunten más de diez (10) servicios, sólo se tomarán en cuenta los diez (10) primeros servicios presentados en fojas correlativas.

Forma de acreditar.

La experiencia del postor será acreditada de cualquiera de las siguientes formas:

Copia de los contratos suscritos y la respectiva conformidad de culminación de la prestación de cada uno de los servicios, donde se especifique claramente el período de ejecución y el monto ejecutado; en caso algún contrato culminado que no cuente con la respectiva conformidad de culminación, no se considerará válido.

Copia simple de facturas y/u otros comprobantes de pago debidamente cancelados.

Ítem	Folio	Periodo del contrato / Fecha del comprobante	Cliente / Empresa	Monto a Considerar (Incluye I.G.V.)	Documentos presentados	Observaciones
1	6	DEL 04/01/2021 AL 03/01/2022	PETROPERU S.A.	S/ 63,720.00	Orden de Trabajo a Terceros N° 4100009793	
	15	3/02/2022	PETROPERU S.A.		Acta de Conformidad	
2	16	20/07/2021	TECNICAS REUNIDAS TALARA SAC	S/ 336,633.35	N° Pedido: 0207042552. Supl: 02. Monto sin IGV US\$ 72,572.50	Se considera T.C. S/ 3.931
	20	10/12/2020	TECNICAS REUNIDAS TALARA SAC	S/ 63,073.23	N° Pedido: 0207042552. Supl: 01. Monto sin IGV US\$ 14,856.00	Se considera T.C. S/ 3.598
	23	15/07/2020	TECNICAS REUNIDAS TALARA SAC	S/ 69,281.60	N° Pedido: 0207042552. Supl: 00. Monto sin IGV US\$ 16,780.00	Se considera T.C. S/ 3.499
	28	15/09/2022	TECNICAS REUNIDAS TALARA SAC		Acta de Conformidad. Pedido N° 0207042552. (Supl: 00, 01, 02). Monto sin IGV US\$ 104,208.50. Monto con IGV US\$ 122,966.03	
3	29	DEL 08/02/2021 AL 08/02/2023	PETROPERU S.A.		Orden de Trabajo a Terceros N° 4100009791	
	34	3/02/2023	PETROPERU S.A.	S/ 186,428.20	Acta de Recepción y Entrga del Servicio	
4	35	DEL 25/09/2023 AL 23/09/2024	PETROPERU S.A.	S/ 317,777.03	Orden de Trabajo a Terceros N° 4200088646	
	45	14/10/2024	PETROPERU S.A.		Acta de Conformidad	
MONTO TOTAL				S/ 1,036,913.40		CUMPLE

CONCLUSIÓN: CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS

EMPRESA: SEINZA S.R.L.**Del supervisor responsable del servicio.****Formación académica.**

Ingeniero titulado, colegiado y habilitado en la especialidad de ingeniería Mecánica o Mecánica Eléctrica o Industrial o Electricista, se acreditará con copia simple del título profesional.

La colegiatura y la habilitación se presentarán al inicio del servicio.

Experiencia.

Deberá contar con experiencia (continua o acumulada) mínima de cinco (5) años en haber ejercido el cargo de Ingeniero Residente o Supervisor en actividades de mantenimiento, y/o reparación y/o de instalación de ascensores y/o montacargas y/o salvaescaleras. La experiencia por evaluar se considerará a partir de la obtención de su colegiatura.

Forma de acreditar.

La experiencia del personal será acreditada de cualquiera de las siguientes formas:

- Copia simple de contrato y su respectiva conformidad, o
- Constancias, o
- Certificados, o
- Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Folio	Personal	Profesión	Constancia Título	Constancia Colegiatura	Observaciones
48	Leonidas Zamalloa Luque	Ingeniero Industrial	Presentó	Presentó	
				18/12/2017	CUMPLE

Folio	Constancia de Trabajo	Fecha		Cliente / Empresa	Experiencia (Días)	Observaciones
		Del	Al			
50	Constancia	2/11/2004	30/10/2017	LEONIDAS ZAMALLOA LUQUE SERVICIOS GENERALES	0	La experiencia se considera a partir de la colegiatura
51	Certificado de Trabajo	2/11/2017	7/05/2025	SEINZA S.R.L.	2697	La experiencia se considera a partir de la colegiatura
					2697	
					7 AÑOS 4 MESES 18 DÍAS	CUMPLE

CONCLUSIÓN: **CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS**

EMPRESA: SEINZA S.R.L.**Del técnico encargo del servicio.****Formación.**

Personal técnico titulado (Título a nombre de la nación) de Instituto Superior Tecnológico Público o Privado o del SENATI, de la especialidad de Electricista Industrial, y/o Mecánico, y/o Mecánico Eléctrico, y/o Mecánico de Mantenimiento, y/o Electrotecnia Industrial, y/o Electricista, y/o Electrónico, y/o Electrónico Industrial.

La formación deberá ser acreditada mediante copia simple del título correspondiente.

Experiencia.

Deberá tener una experiencia mínima (continua o acumulada) de cinco (5) años en trabajos de mantenimiento, y/o reparación, y/o de instalaciones de sistemas de ascensores, y/o montacargas, y/o salvaescaleras. La experiencia por evaluar se considerará a partir de la obtención de su título.

Forma de acreditar.

La experiencia del personal será acreditada de cualquiera de las siguientes formas:

- Copia simple de contrato y su respectiva conformidad, o
- Constancias, o
- Certificados, o
- Cualquier otra documentación que, de manera fehaciente, demuestre la experiencia del personal propuesto.

Folio	Personal	Profesión	Constancia Título	Observaciones
58	Alex Antonio Bazalar Castro	Electricista Industrial - SENATI	Presentó 2/10/1987	CUMPLE

Folio	Constancia de Trabajo	Fecha		Cliente / Empresa	Experiencia (Días)	Observaciones
		Del	Al			
60	Certificado	1/01/2005	15/04/2013	THYSSENKRUPP ELEVADORES SAC	3026	
61	Certificado de Trabajo	16/05/2013	8/02/2019	THYSSENKRUPP ELEVADORES SAC	2094	
62	Constancia	29/10/2019	7/05/2025	SEINZA SRL	2017	
					7137	
					19 AÑOS 6 MESES 14 DÍAS	CUMPLE

CONCLUSIÓN: CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS